

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****20506*****Notificación del apercibimiento previo a la imposición de multa coercitiva del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico***

Notificación del apercibimiento previo a la imposición de multa coercitiva del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico.

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos la notificación personal del apercibimiento previo a la imposición de multa coercitiva por incumplir la Resolución del director general de Recursos Hídricos, de fecha 5 de junio de 2014, dictada en expediente sancionador (SJ 31/2014/2) por infracción administrativa en materia de Dominio Público Hidráulico y dado que no hay constancia en el expediente de su recepción por la persona interesada, de acuerdo con lo que disponen los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se pone en conocimiento de la persona que se indica a continuación, que dispone de un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer ante la Dirección General de Recursos Hídricos de esta Conselleria (Gremi Corredors, 10, 2n piso de Palma) para consultar el expediente y formular alegaciones y proponer las pruebas que considere oportunas.

Nº Exp.: AD 99/2014/2

Expedientado/da: J.R.M. Restaurant d'Escorca

DNI/NIE/CIF: 41345122T

Artículo o Norma: 119 RDLeg 1/2001 TRLA

Palma, 31 d'octubre de 2014

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

